



COLEGIO PROFESIONAL  
DE INGENIEROS TÉCNICOS EN INFORMÁTICA  
DE ANDALUCÍA

Congreso de los Diputados  
Grupo Parlamentario Popular en el Congreso  
Carrera de San Jerónimo, s/n  
28071 - Madrid.



A la atención del Sr. Javier Puente Redondo, diputado.

Ilmo. Sr. Pedro J. De La Torre Rodríguez con DNI 43152142-W, Decano del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Andalucía con CIF Q2900497E y con domicilio a efectos de notificaciones en Apartado de Correos nº 56, 04080, Almería (Tel: 950-700-045)

**Estimado Diputado:**

Como muchos otros ingenieros técnicos en informática españoles, puede ver en directo el debate de la Proposición No de Ley de Atribuciones de los Ingenieros en Informática e Ingenieros Técnicos en Informática presentada por el Grupo Parlamentario Socialista e impulsada por la Corporación que tengo el honor de presidir, **como sabe usted perfectamente.**

A la vista de sus palabras al fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular ante el **problema de la informática, de largo abolengo**, conviene precisarle un par de cosas que a mi juicio no tiene muy claras, permítame decir más, ni de coña:

- **La ingeniería informática no es un algo transversal**, sí lo son sus efectos disruptores, innovadores y transformadores, entérese de una buena vez.
- La tecnología es el producto resultante de la aplicación de conocimiento y técnica, como supongo que sabrá dado que **es INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES**. Haga el favor de dejar de referirse a la ingeniería informática como "Nuevas Tecnologías" ya que mucha de esa tecnología hace décadas que está ahí. Sólo sus aplicaciones son nuevas, dado que por fin, la penetración de banda ancha empieza a ser significativa.
- Que pese a señalar que es básico contar con los ingenieros informáticos, **SE NOS EXCLUYE CONSCIENTEMENTE** del Consejo Asesor de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, de las reuniones previas para fijar la Agenda Digital, del diálogo previo del Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales y, en definitiva, de cuánto conclave se



COLEGIO PROFESIONAL  
DE INGENIEROS TÉCNICOS EN INFORMÁTICA  
DE ANDALUCÍA

celebre de cara a tomar decisiones ejecutivas en lo que viene a ser "Informática sí, pero sin informáticos".

- El Gobierno, pese a lo que usted señala, **NO TIENE LA MÁS MÍNIMA INTENCIÓN DE SOLUCIONAR NADA** relativo a la informática. Se ha mantenido correspondencia fluida con el Gabinete de Presidencia del Gobierno, con el Ministerio de Industria, con el Ministerio de Economía, con el Ministerio de Educación y con su propio Grupo Parlamentario. Si recuerda me telefoneó usted tras la reunión mantenida con la Sra. María Jesús Moro Almaraz y alguna que otra vez nos hemos cruzado por los pasillos del Congreso o su cafetería. Pese a todo ello, **SIGUEN MAREANDO LA PERDIZ:** Presidencia traslada el asunto a Industria, Industria se remite a Economía, Educación dice que sí, que está plenamente de acuerdo con lo que solicitamos pero se remite a Industria y Economía, su grupo parlamentario se remite a lo que diga Presidencia y así los 3 años que van ya de legislatura. Convendrá conmigo que **PARECEN EL CAMAROTE DE LOS HERMANOS MARX**, pero sin la más mínima gracia.
- El problema de la informática no viene de **varios** años atrás, como usted señala. **DÉCADAS**, señor diputado. **ESTE DESPARRAME TIENE YA DÉCADAS.**
- Respecto al citado Anteproyecto de Ley de Colegios y Servicios Profesionales, de parte de esta Corporación se han presentado sendas alegaciones ante el Ministerio de Economía, ante el Consejo de Estado y ante el propio Gabinete de Presidencia sin que hasta la fecha, se nos haya hecho **NI PUÑETERO CASO**. Le puntualizo que, por supuesto, no aparece nada sobre atribuciones de ninguna profesión en el Anteproyecto. Faltaría más, dado que **TODAS LAS INGENIERÍAS MENOS INFORMÁTICA TIENEN REGULADAS YA SUS ATRIBUCIONES.**
- Respecto a que están trabajando el problema de la informática y a su iniciativa "instando al Gobierno para que adopte las medidas necesarias para que la ingeniería informática alcance el mismo nivel de definición académica que el resto de ingenierías" le manifiesto que **SE LO PUEDE AHORRAR. EL PROBLEMA DE LA INFORMÁTICA NO ES DE DEFINICIÓN ACADÉMICA, ES DE EJERCICIO PROFESIONAL Y DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR.** Somos los únicos ingenieros que no podemos ejercer como tal





**COLEGIO PROFESIONAL  
DE INGENIEROS TÉCNICOS EN INFORMÁTICA  
DE ANDALUCÍA**

ni en España ni en Europa, entérese de una buena vez, tal y como llevamos manifestándole a su Grupo Parlamentario y a su Gobierno durante tres años, en persona, por teléfono, por carta, en prosa y, poco falta ya, también en verso. Con unos clientes absolutamente desprotegidos ante los muy abundantes y variados casos de malas prácticas. Le pregunto: ¿para qué carajo sirve una titulación universitaria que no te permite ejercer nada? Se lo explico: para que luego te venga, es un suponer, el Servicio Estatal de Empleo y te exija para dar cursos de información de informática que tengas un curso de manejar un PC porque te dicen que tu título de ingeniero técnico en informática no te cualifica para ello. Y lo pero es que LO QUE LE RELATO ES REAL, como la vida misma.

Mire, visto su alto grado de confusión, le voy a significar, muy brevemente, LO QUE NUESTRO COLECTIVO LLEVA PIDIÉNDOLES 3 AÑOS de todas las maneras habidas y por haber:

- Que estimen incluir la ingeniería en informática y la ingeniería técnica en informática en el ANEXO VIII del R.D. 1837/2008 al objeto de reconocer las cualificaciones profesionales de estos profesionales.
- Que estudien cuantas disposiciones estimen oportunas al objeto de incorporar la ingeniería técnica en informática al marco común de las profesiones técnicas, definiendo sus atribuciones y ámbito competencial.

¿Se trata de algo difícil de realizar Sr. Diputado? ¿Es algo tan complejo de entender que requiera de tres años de aclaraciones y reuniones, sin que todavía hayan movido un miserable dedo?

Y fíjese, tienen dos oportunidades estupendas para afrontar lo que arriba les indico:

- El Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales.
- La trasposición de la Directiva 2013/55/UE que modifica la Directiva 2005/36/CE relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales, la cual debe trasponerse antes del 1 de enero de 2016, es decir, antes de que acabe la legislatura.



COLEGIO PROFESIONAL  
DE INGENIEROS TÉCNICOS EN INFORMÁTICA  
DE ANDALUCÍA

Si este asunto no está resuelto antes del fin de esta legislatura significaría que tanto su Gobierno como su Grupo Parlamentario son unos cenutrios o unos sinvergüenzas. Por que convendrá conmigo que **EN ESTE ASUNTO SÓLO CABEN DOS VARIABLES: INCOMPETENCIA O MALA FE.**

Finalmente le traslado el sentir mayoritario del colectivo que represento, el cual le cito de forma literal: "partirles los cuernos en las urnas".

Sin otro particular, se despide atentamente suyo

Pedro J. De La Torre Rodríguez

Decano del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Andalucía

En Almería a 16 de Junio de 2014

Fdo.

